



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1.007/1968, por el que se dispone que el General de División don Manuel Gutiérrez Flores pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Manuel Gutiérrez Flores pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 1.006, 1.003, 1.004 y 1.005/1968, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de División don Luis Chacón Alonso y don Manuel Povedano Arroyo y a los Intendentes de Ejército don Manuel Losada Perujo y don Fernando López Arnaiz.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Director general de Reclu-

tamiento y Personal al General de División don Luis Chacón Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División don Manuel Povedano Arroyo, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la primera Región Militar al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Fernando López Arnaiz, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSO Y DESTINO

Número 1.001/1968, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) al coronel de dicho Cuerpo y Rama don José Dorronzoro Soriano, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo y Rama don José Dorronzoro Soriano, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material), con la antigüedad del día veintiséis de abril del corriente año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 1.002/1968, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Alfonso Llorente Gómez-Cazo, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Alfonso Llorente Gómez-Cazo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día veinticinco de abril del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 120, de 18-5-1968.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército.



PERSONAL DE LA 4.ª SECCION
DEL C. A. S. E.

Taquimecanógrafas

Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto número

523/1968, de 21 de marzo, de la Presidencia del Gobierno, y una vez ejercitado el derecho de opción previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y en el punto uno de la disposición transitoria de la Ley 105/1966, de igual fecha, previa aclaración dada en las Instrucciones de este Ministerio de fecha 22 de julio de 1967, se publica a continuación la relación circunstanciada del personal de la 4.ª Sección del C. A. S. E. (taquimecanógrafas).

Madrid, 9 de mayo de 1968.

MENENDEZ

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento			Fecha primer nombramiento en el Cuerpo			Servicios en el Cuerpo			Servicios en la Administración Militar			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y Localidad	Número del registro de persona.
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
1	Alonso Ruiz, doña María de los Remedios ...	22	2	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME01.
2	Blas Nieto, doña María del Pilar	25	8	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	MD	50ME02.
3	Campo y Rico, doña Emilianita Consuelo del.	11	9	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AIBM	MD	50ME03.
4	Lava Casla, doña María	26	4	10	29	3	34	23	3	30	27	9	20	AC	DG-Rect-Pers.	MD	50ME04.
5	Granizo Alonso, doña María Luisa	28	2	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	ME	50ME05.
6	Navarro Barreda, doña Marina	29	4	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME06.
7	Montero Gallego, doña Adelaida	5	4	15	29	3	34	22	8	27	22	8	27	AC	Cap-Gral.	TF	50ME07.
8	Cruz Romero, doña Consuelo	23	4	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Con-Sup-Geo.	MD	50ME08.
9	Hoz Calvo, doña Feliciano de	24	1	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME09.
10	Agruña Cubeiro, doña Juana	20	4	11	29	3	34	23	8	29	23	8	29	AC	EMC	MD	50ME10.
11	Puente García, doña Felisa María	4	12	10	29	3	34	30	10	27	30	10	27	AC	CS-Just-Mil.	MD	50ME11.
12	Cheza Sanz, doña Eloisa	1	12	11	29	3	34	31	4	00	31	4	00	AC	DG-Rect-Pers.	MD	50ME12.
13	García Soria, doña María	20	10	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Inst-Ens.	MD	50ME13.
14	Monteagudo Aguado, doña Mercedes	14	6	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	MD	50ME14.
15	Carvajal Ovelar, doña María	5	1	9	29	3	34	9	2	24	9	2	24	EV	Cap-Gral.	MD	50ME15.
16	Luengo Polo, doña Ana Inés	1	9	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	CS-Just-Mil.	MD	50ME16.
17	Martín Martín, doña Matilde	17	4	9	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Serv-Farma.	MD	50ME17.
18	Gude Rodríguez, doña María	8	7	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Serv.	MD	50ME18.
19	Bravo Lobón, doña Enriqueta	12	12	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME19.
20	López Canelo, doña Milagros	16	8	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME20.
21	Ferreras Laraña, doña María Teresa	4	12	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	MD	50ME21.
22	Linares Mayor, doña Angela	6	8	14	29	3	34	26	00	5	26	00	5	AC	DG-Inst-Ens.	MD	50ME22.
23	Trigueros y Moya, doña Eugenia María ...	15	11	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME23.
24	Rivilla Pérez, doña Daniela	10	4	13	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Serv.	MD	50ME24.
25	Sáez Coba, doña María de la Presentación.	13	7	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Jef-Transp.	MD	50ME25.
26	Cotelo Leal, doña María de la Concepción.	7	11	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME26.
27	Ortega Iturria, doña María del Pilar	10	1	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Serv.	MD	50ME27.
28	Armendadiz Castellón, doña Dolores	29	1	9	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AIBM	MD	50ME28.
29	Fraga Dopico, doña María	15	3	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Jun-Cen-Acu.	MD	50ME29.
30	Quintas Castañs, doña María Teresa	4	8	11	29	3	34	22	9	00	22	9	00	AC	OG-Pagos	MD	50ME30.
31	Crespo Moya, doña María del Pilar	14	10	9	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME31.
32	Fernández-Villamil Alegre, doña María de los Desamparados	4	2	7	29	3	34	11	11	27	11	11	27	EV	Cap-Gral.	MD	50ME32.
33	Fuentes Cayuela, doña Alfonsa	4	4	7	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Jun-Cen-Acu.	MD	50ME33.
34	Gutiérrez Alonso, doña Isabel	23	3	4	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AIBM	MD	50ME34.
35	Barón García-Otermin, doña María Josefa ...	6	4	5	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Jun-Cen-Acu.	MD	50ME35.
36	González García, doña María del Carmen ...	13	4	11	29	3	34	32	9	00	35	4	00	AC	Jun-Cen-Acu.	MD	50ME36.
37	Alvarez Teruel, doña Matilde	15	1	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	BN	50ME37.
38	Martínez Cerrillo, doña Loreto	10	12	10	29	3	34	22	10	6	22	10	6	AC	EMC	MD	50ME38.
39	Domínguez Posada, doña Ana María	18	11	13	29	3	34	9	2	00	9	2	00	EV	Cap-Gral.	MD	50ME39.
40	Callego Vicente, doña Vicenta	13	7	13	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME40.
41	Carriés Villegas, doña Isidora	6	8	11	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Fort-Obr.	MD	50ME41.
42	Ramos Díaz, doña Lorenza Ana	10	8	14	29	3	34	12	6	2	12	6	2	EV	Cap-Gral.	MD	50ME42.
43	Muñoz Linares, doña María del Pilar	8	1	7	29	3	34	26	5	5	26	5	5	AC	Cap-Gral.	MD	50ME43.
44	Isia Vercher, doña Juana	18	4	5	29	3	34	32	9	00	38	7	28	AC	EMC	MD	50ME44.
45	Campoamor Juarros, doña Aurora	11	3	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	MD	50ME45.
46	Rodríguez y S. Juan Bautista, D.ª Saturnina..	6	2	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	OG-Pagos	MD	50ME46.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento			Fecha primer nombramiento en el Cuerpo			Servicios en el Cuerpo			Servicios en la Administración Militar			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del registro de personal
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	A.	M.	D.	A.	M.	D.				
		47	Torre y Ramón, doña Nieves de la	25	9	15	29	3	34	32	9	00	32				
48	Villa Santamaria, doña Carmen	28	7	13	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME48.
49	González Descarga, doña Zulima	28	4	13	29	3	34	32	9	00	37	10	00	AC	DG-Rect-Pers.	MD	50ME49.
50	García Santamaria, doña María del Carmen.	7	8	8	29	3	34	23	10	00	23	10	00	AC	EMC	MD	50ME50.
51	Rojas Serrano, doña Petra Amalia	12	3	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AEM	MD	50ME51.
52	Piernavieja del Pozo, doña María Concepción	12	3	7	29	3	34	11	1	22	11	1	22	EV	Cap-Gral.	MD	50ME52.
53	Ruiz López, doña Ana	26	8	2	29	3	34	32	9	00	43	6	23	AC	DG-Rect-Pers.	MD	50ME53.
54	Delgado y Cros, doña María de la Encarnación	25	3	11	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	ZG	50ME54.
55	Díaz Alonso, doña Victoria	10	1	14	29	3	34	19	2	16	19	2	16	AC	Subsecret.	MD	50ME55.
56	Bianco Suárez, doña Lucía	11	12	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Con-Sup-Geo.	MD	50ME56.
57	Arellano López, doña María de la Aunciación	26	5	13	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	MD	50ME57.
58	Alvarez Prado, doña María Leónides	16	11	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	MD	50ME58.
59	Bueno Torrea, doña Pilar	6	10	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Subsecret.	MD	50ME59.
60	Sánchez Sánchez, doña Manuela	17	5	15	29	3	34	32	9	00	35	4	00	AC	EMC	MD	50ME60.
61	García Lázaro, doña Florentina	18	5	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Port-Obr.	MD	50ME61.
62	Antón Rodrigo, doña Bernarda	14	10	7	29	3	34	24	10	27	24	10	27	AC	Cap-Gral.	TF	50ME62.
63	Deán Urbazos, doña María Teresa	25	2	10	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	BN	50ME63.
64	Esquiroz de los Silos, doña Pilar	11	1	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	EMC	MD	50ME64.
65	Berdión y Ceruelo, doña María	14	3	14	29	3	34	32	9	00	35	7	00	AC	Subsecret.	MD	50ME65.
66	Pellico Castellón, doña Mercedes	1	8	10	29	3	34	11	00	00	11	00	00	EV	Cap-Gral.	MD	50ME66.
67	Delgado Gómez, doña Concepción	23	2	14	29	3	34	17	1	14	17	1	14	AC	EMC	MD	50ME67.
68	García Sánchez-Comendador, doña Dámasa.	11	12	14	29	3	34	11	5	24	11	5	24	EV	Cap-Gral.	MD	50ME68.
69	González Jiménez, doña María Teresa	13	5	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Port-Obr.	MD	50ME69.
70	Pulido de la Torre, doña María	16	5	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Jef-Transp.	MD	50ME70.
71	Viejo Rincón, doña María del Carmen	4	12	10	29	3	34	25	4	26	25	4	26	AC	Cap-Gral.	MD	50ME71.
72	Moreno Martínez, doña Carmen	21	11	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Inter-Gral.	MD	50ME72.
73	García Iglesias, doña Natividad	27	7	8	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Port-Obr.	MD	50ME73.
74	Fernández Villacorta, doña Mercedes	6	5	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Con-Sup-Geo.	MD	50ME74.
75	Fernández Barquero, doña María de las Mercedes	24	4	11	29	3	34	10	11	20	10	11	20	EV	Cap-Gral.	MD	50ME75.
76	Ramos Caballo, doña Gloria	11	7	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	CS-Just-Mil.	MD	50ME76.
77	Barríos Fernández de los Muros, doña Carmen	23	9	9	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	DG-Rect-Pers.	MD	50ME77.
78	Rueda-Pérez de Larraya, doña Carmen	16	7	8	29	3	34	14	4	18	14	4	18	EV	Cap-Gral.	SE	50ME78.
79	Peña Gascón, doña María de la Estrella	28	6	14	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AEM	MD	50ME79.
80	Nieto Pastrana, doña Jesusa (1)	17	4	15	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	Cap-Gral.	MD	50ME80.
81	Rubio Romanos, doña María Salomé	22	10	12	29	3	34	32	9	00	32	9	00	AC	AEM	MD	50ME81.
82	Dominguez Gómez, doña Aurelia	2	4	7	29	3	34	32	9	00	35	3	23	AC	Cap-Gral.	CN	50ME82.
83	Abelhe Martínez, doña María Josefa	18	7	5	5	5	42	24	7	24	35	4	2	AC	EMC	MD	50ME83.
84	Castillo Cantón, doña Carmen del	4	3	2	5	5	42	24	7	24	37	10	2	AC	EMC	MD	50ME84.
85	Garzón Usano, doña Manuela	11	3	11	5	5	42	24	7	24	35	4	2	AC	DG-Inst-Ens.	MD	50ME85.
86	Alvarez-Sotomayor y Larrenza, doña Milagros	21	11	14	5	5	42	24	7	24	35	4	2	AC	Subsecret.	MD	50ME86.

(1) Disponible.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



LA LEGION

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el cabo Manuel López Avila, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le correspondía, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Disponibles - Ayudantes

Por haber pasado a la situación de reserva el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Antonio Julián Calleja, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Ortega Palomero, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/65 (D. O. número 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, suboficiales y asimilados del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

De la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor)

Comandante (E. A.), diplomado de E. M., don José Guisado Peralta, diez

trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Víctor Fe Álvarez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª

Capitán (E. A.) D. Juan González Sánchez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente (E. A.) D. Pedro Sorriquieta Goiricelaya, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968. Rectificación a la O. C. de 25 de enero de 1965 (D. O. núm. 22).

Del Mando del Grupo Ligero de Caballería IX

Comandante (E. A.) D. Antonio Santos Merino, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Academia de Caballería

Comandante (E. A.) D. Angel Alonso Martín, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) D. Mariano López Ramón, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 5

Comandante (E. A.) D. Luis López Rodríguez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.
Otro, D. Calixto Fernández Blanco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 6

Teniente (E. A.) D. Manuel Hurtado Sánchez, dos trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.) D. Luis López Escudero, seis trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. Andrés Luque Jiménez, seis trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1968.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Idefonso López Delgado, nueve trienios de ofi-

cial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 1.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José García-Monge Romero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Carrión Gómez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

En la 6.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Beltrán Osorio Díez de Rivera, seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1963, a percibir desde 1 de abril de 1963. (Artículo 25 de la Ley de 1 de julio de 1911, «C. L.» número 128).

Al mismo, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1965.

Al mismo, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

En situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ramón Navarro Salazar, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

SUBOFICIALES

De la Subsecretaría de este Ministerio

Sargento D. Julio Porrón Entonado, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Méndez de la Concepción, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Luis Hernández González, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada D. Angel Sánchez Carretero, cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Serafín Silva Martínez, nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Enrique Toledo Riebelo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Argimiro Marcos Ramos, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Emilio Hernández García, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Brigada D. Miguel Rodríguez Yebes, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Fernando Almijo Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Alfonso Manzaneda Hernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Servando Gutiérrez Florido, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. Leonardo Navarro Castro, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Dalmacio Martín Díez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Elías García García, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Miguel Martínez García, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Manuel de Quiroga Campelo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Francisco Barroso Becerra, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Fernando Agreda Jiménez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Florencio Herraiz Martínez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Francisco Pascual Moreno, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Francisco García Romero, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Francisco Macías Moreno, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Alejandro Muñoz González, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Antonio Rubio Martínez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Marcelino Corpas Pérez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Miguel Ortega Ugena, dos

trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento D. Ismael Val Gracia, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Francisco López García, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Brigada D. Manuel Fariñas Pombar, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Sargento D. Santiago Pérez Yuste, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Juan del Río Fernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Gallego Vicente, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Constante José Fernando Pascual, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Antonio Morello Porro, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. Félix Genio Escayo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Antonio Galante Gómez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Martín Rodríguez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Mariano Sánchez Gálvez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Pedro Alonso Gómez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Ernesto Expósito Santos, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Valentín Hernández Morales, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Angel Jarillo Soria, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Fidel Castilla Alonso, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Félix García Martín, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Antonio Riaño Herrero, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Francisco Acevedo Alonso, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería III

Sargento D. Emilio Añover Ortiz, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Violante Olmeda de Villada, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería IV

Sargento D. Eugenio Rodríguez Vicente, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería VII

Sargento D. Pedro Fernández Fernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería VIII

Brigada D. Benigno Gil García, seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento D. Domingo Hidalgo Hidalgo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Grupo Ligero de Caballería XI

Sargento D. José López Sáez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Andrés Casado Toribio, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Ignacio Manuel Sánchez Fernández, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento D. Ovidio González Payo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento D. José Antonio Patón Vaquero, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Tomás Mompert Serrano, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Garrucho Gómez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Sargento D. Santos Inocencio Tamparillas Martín, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Sargento D. Antonio Moreno Suárez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Salazar López, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 41

Sargento D. Joaquín Pérez Alvarez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la P. M. del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Plácido Becerra Racho, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 3

Sargento D. Francisco Pulido Guerra, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento D. Valentín Muñoz Serrano, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento D. José Matos Ramos, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Inocencio Hurtado Pastor, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 8

Sargento D. Rafael Salido López, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Ramón Miralles Bueso, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento D. Félix Izquierdo Benítez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 16

Sargento D. Carlos Mompert Serrano, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del C. I. R. núm. 17

Sargento D. Alejandro Vela Vicente, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del B. I. R. núm. 1

Sargento D. Juan Cárdenas Gómez, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Sargento D. Eulogio Fernández Ballesteros, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento D. Andrés Hidalgo Tejero, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Sargento D. Eloy Redondo Huerga, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. José Escobar Masse, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Joaquín Méndez Rubio, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. José Lara David, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Nemesio Pérez Blanco, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Jordán Castillo, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

De la Colonia Infantil General Varela (Quintana del Puente)

Sargento D. José Lorenzo Vicente, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Madrid, 14 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Pedro Sanz Aránguez, Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Ruiz Mateo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento no corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, el día 7 de mayo de 1968 falleció en la plaza de Palma de Mallorca el comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Pedro Thomas Perelló, de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de abril último (D. O. número 82), se destina, con el carácter que se indica, al personal que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Edmundo Thlery Magallán, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Ibiza. (Artículo 27.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Rodríguez Fernández, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Daniel García Pérez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Ojeda Quevedo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Sortia)

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Moisés Jimeno García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Abelardo Pita Ardao, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada en turno de concurso, plantilla fija, por Orden de 19 de febrero de 1968 (D. O. núm. 43), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, de Artillería (Escala complementaria) D. Pedro Prieto Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Agustín Fierro Santana, del Gobierno Militar de Gran Canaria, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1968.

Teniente auxiliar de Artillería don José Carmona Huguet, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1968.

Otro, D. Benigno Arlas Olmo, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1968.

Otro, D. Angel Antelo Otero, del Grupo de Artillería a Lomo XII, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1968.

Otro, D. Jesús Moraleda Pérez, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de mayo de 1968.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Agregaciones

Pasa agregado a la Escuela de Aplicación de Intendencia para el desarrollo de la segunda etapa de la Instrucción del excedente de la Instrucción Pre militar Superior, por el período de tiempo comprendido entre el 1 de junio al 31 de agosto, ambos de 1968, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas don Fernando González Rincón, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Bajas

La Orden de 30 de abril de 1968 (D. O. núm. 100), por la que causó baja por fallecimiento al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», don Rafael Núñez Fagoaga, queda modificada en el sentido de que dicho jefe falleció el día 17 de abril de 1968.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1968, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Mofino Rodríguez, de «En expectativa de Servicios Civiles», debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de abril de 1968 (D. O. número 82), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 31 (Valencia), al comandante de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. Augusto Jiménez Montón, del Parque Central de Transmisiones. (Artículo 27.)

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Como continuación a la Orden de 14 de los corrientes (D. O. núm. 109), se hace constar que la plaza donde deberá quedar en situación de dis-

ponible el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mata Rubio, es la de Málaga.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Quedan anuladas las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 105), para el empleo de tenientes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el número y Unidades que a continuación se relacionan:

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia), sin especialidad.—Una.

En el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una.

En el Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Dos.

En la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, para la Sección Mixta de Jaca.—Una.

En la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, para la Sección Telefónica de Menorca.—Una.

En el Destacamento de Parque de Transmisiones de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares), de la Agrupación Logística núm. 1.—Una.

En el Destacamento de Parque de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), de la Agrupación Logística número 2.—Una.

En el Destacamento de Parque de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia), de la Agrupación Logística número 3.—Una.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Siete.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla), sin especialidad.—Siete.

En la Academia de Ingenieros del Ejército (Unidad de Tropa), Burgos.—Una.

En la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), Villaverde (Madrid).—Una.

En el C. I. R. núm. 4 (Corro Muriano, Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomator, Almería).—Una.

En el C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berbesga, León).—Una.

En el C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una.

En el C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.
En el C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Carabanchel).—Una.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérica).—Una.

En la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIX (Cartagena).—Una.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

En el Grupo de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Batallón de Automovilismo del Sahara (Aaiún).—Una.

Madrid, 18 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Escala de complemento - Ascensos

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) y Orden de 18 de febrero de 1965 (Diario Oficial núm. 52), se asiente al empleo de subteniente especialista de complemento, operador de radio, con antigüedad de 1 de abril de 1968, al brigada de la misma Escala y especialidad, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Manuel Tuset Ayuso, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 10 de mayo de 1968

Sargento de complemento D. Manuel Areaya Apelianiz.

El día 14 de mayo de 1968

Brigada de complemento D. Elías Meana Abajo.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de jefe de la Comandancia de Obras de Canarias anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de marzo de 1968 (D. O. núm. 76), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Gil Soler, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción para ambas Ramas, para programadores de Ordenador Electrónico (una de ellas de nueva creación), existentes en el Estado Mayor Central.

Los peticionarios que soliciten la vacante de nueva creación quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 16 de abril de 1968 (D. O. núm. 87), existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara, sector Río Rojo (El Aaiún), y por

aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Holguín Vivas, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 26 de abril de 1968 (D. O. núm. 96), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Pérez Sandino, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad dibujante), existente en la Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del apartado sexto de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966, y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le conceden los trienios acumulables que se indica al oficial del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relaciona.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eduardo Romero Sarrilón, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1968. (Uno de suboficial y cinco de oficial.)

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de marzo de 1968 (D. O. núm. 76), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela Politécnica del Ejército, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) D. Mariano Herranz Sanz, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 15 de abril de 1968 (D. O. núm. 86), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Santiago de Compostela, el comandante de Intendencia (Escala activa) D. David Franqueira Carpintero, disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 14 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 15 de abril de 1968 (D. O. núm. 67), pasan destinados a las Unidades que se indican, los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, debiendo efectuar su incorporación antes del 1 de junio de 1968.

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente (Escala activa), D. Alfonso Prada Torres, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2

Capitán (E. A.) D. José Enguix Santos, disponible en la 5.ª Región Militar.

Obro, D. José Espejo Cayón, disponible en la 2.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) D. Luis Caracuel Ayarbe, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3

Capitán (E. A.) D. Pedro Valero Calán, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) D. Carlos Rosado de la Fuente, del Cuartel General del Sector de Ifni.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4

Teniente (E. A.) D. José de las Heras Mendo, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5

Teniente (E. A.) D. José Sierras Gómez, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6

Teniente (E. A.) D. José Mateo Canalejo, de la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotrasportable.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7

Teniente (E. A.) D. José Velga Vaamonde, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Capitán (E. A.) D. Juan Mateo Canalejo, de la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) D. José Muñiz Esparza, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente D. Fernando Plasencia Reyes, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII. (Art. 17.)

Madrid, 14 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

La Orden de 13 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110), por la que son destinados oficiales auxiliares de Intendencia, se entenderá modificada en el sentido de que el teniente auxiliar de Intendencia D. José Ruiz Navarro, pasa destinado al Grupo Regional de Intendencia núm. 3, procedente del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del NID.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1968, el teniente de complemento de Intendencia D. Ramón Mayobre Casteleiro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en La Coruña, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección. Una de capitán veterinario de la Escala activa en la Agrupación de Tropas Nómadas.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

El designado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1954 («B. O. del E.» núm. 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y los complementos de sueldo

por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Artillería D. Pío Martínez Lorenzo, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Perote Pellón, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Capitán de Infantería D. José de la Brena González-Trevilla, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Capitán de Artillería D. José García Gallego, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Ingenieros D. Angel Pina Salvador, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Intendencia D. Gonzalo del Barrio Sánchez, de la Unidad de Intendencia afecta al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. José Hernández García, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Teniente de Artillería D. Rodrigo Campos Bolívar, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Cabezas Aragón, del Destacamento de Transmisiones de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Francisco Rubio Valera, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. Francisco Macarro Pinilla, de la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Urquijo Chacón, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Teniente coronel de Artillería don Eugenio Martín Herrero, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1968.

Capitán de Infantería D. Francisco Rubio Valera, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Daniel Pérez Quesada, de la misma. A partir de 1 de marzo de 1968.

Otro, D. Augusto Lorenzo Fraga, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Pa-

racaidistas. A partir de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Francisco Macarro Pinilla, de la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. José Quesada Gómez, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Luis Urquijo Chacón, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército. A partir de 1 de marzo de 1968.

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. A partir de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. Antonio López Checa, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1968.

b) Factor 0,3.

Capitán de Infantería D. José Quesada Gómez, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino que se expresa al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gaspar Torres Solanot y García Bustelo, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de febrero de 1968.

b) Factor 0,3

Teniente auxiliar de Ingenieros don Román Fraile Velázquez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña. A partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), De-

creto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Capitán de Ingenieros D. Patricio Barco Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Teniente de Intendencia D. José Sierras Gómez, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Teniente médico D. José Aznares Cocho, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Narciso Rodríguez Laiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Matías Gutiérrez Llaneras, del Juzgado Militar de Oficiales de Aaiún.

Capitán de Caballería D. Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente de Infantería D. Pedro Olivares Martín, de la misma.

Teniente de Intendencia D. Rafael Arroyo Rincón, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Alfonso Azores Pastor, de la Compañía de Intendencia de Ifni.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicasio Pan Fernández, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. José Gutiérrez Pich, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1

Capitán de Infantería D. Carlos Celaya Barrio, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. Matías Gutiérrez Llaneras, del Juzgado Militar de Oficiales de Aaiún. A partir de 1 de marzo de 1968.

Capitán de Caballería D. Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1967.

Teniente de Infantería don Pedro Olivares Martín, de la misma. A partir de 1 de abril de 1968.

Teniente de Artillería D. Luis Moreno Pardo, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de mayo de 1968.

Teniente de Intendencia D. Rafael Arroyo Rincón, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1968.

Otro, D. Alfonso Ozores Pastor, de la Compañía de Intendencia de Ifni. A partir de 1 de abril de 1968.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicasio Pan Fernández, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. A partir de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. José Gutiérrez Pich, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. n.º 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1946 (D. O. n.º 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Artillería D. José Reguelro Carregal, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. Ernesto Domínguez Nino, de la Jefatura y Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Otro, D. José Vázquez Suelras, de la misma.

Sargento primero de Infantería don Eliseo Robleda Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Sargento de Infantería D. Juan Trujillo Morales, del mismo.

Otro, D. Manuel Puentes Yáñez, del mismo.

Otro, D. Antonio Herruzo Borrego, del mismo.

Otro, D. Isaias Mugarzo Gejo, del mismo.

Otro, D. Juan Adrados Calvo, del mismo.

Otro, D. Angel Miranda Alfaro, del mismo.

Otro, D. Victor Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. José Guzmán Esteban, del mismo.

Otro, D. Julián Díaz Muñoz, del mismo.

Otro, D. Salvador Cano Gómez, del mismo.

Otro, D. Gerardo López Moratinos, del mismo.

Otro, D. Tomás Vaquero Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Jiménez Berlanga, del mismo.

Otro, D. Francisco Mateos González, del mismo.

Otro, D. Trinidad Casado García, del mismo.

Otro, D. Fernando Copa Guitián, del mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Ruiz, del mismo.

Otro, D. Justo Alonso Novas, del mismo.

Otro, D. Jesús Tamames Pérez, del mismo.

Otro, D. José María García Hidalgo, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Juan Sánchez Conejo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Sargento legionario D. Valentín Vianova Bosch, del Tercio Sahariano, Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Sargento de Artillería Vicente Jiménez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Otro, D. Fernando Lagarda Pardo, del mismo.

Otro, D. Juan García Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento de Ingenieros D. Jaime Ferrer Merino, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro D. Onésimo Añños Carrey, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.

Otro, D. José Martínez Capilla, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, D. José Merino Hurtado, del mismo.

Sargento especialista D. Constantino Rivas Hermida, del mismo.

Otro, D. Carlos Toro Góngora, del mismo.

Otro, D. Andrés Torti Gil, del mismo.

Otro, D. Juan Almendros García, del mismo.

Otro D. José García Fernández del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Otro, D. Joaquín Perona Jiménez, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada especialista D. Angel Martínez García, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Sargento primero de Artillería don José Flores Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Sargento de Infantería D. José Caridad Bujía, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Rafael López Cubiles, de la misma.

Otro, D. Santiago Pérez Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2.

Sargento de Caballería D. Juan Cárdenas Gómez, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Sargento especialista D. José Luis García Mosquera, de la Base de Par-

que y Talleres de Automovilismo de Canarias (destacamento de Aaiún).

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Nicolás Ligero Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1

Subteniente músico D. Serafin Navarro Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de junio de 1967.

Brigada especialista D. Francisco Díaz Afonso, del mismo. A partir de 1 de abril de 1967, del sueldo que disfrute).

Otro, D. Angel Martínez García, del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1968 (del sueldo que disfrute).

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Ricardo Martínez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. A partir de 1 de mayo de 1968.

Sargento primero legionario D. Manuel Aguilar Belmonte, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de abril de 1968.

Sargento primero de Artillería don José Flores Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. A partir de 1 de mayo de 1968.

Sargento de Infantería D. Pablo Martín Pirlis, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1968.

Otro, D. Santiago Pérez Martínez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. José Caridad Bujía, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de mayo de 1968.

Otro, D. Rafael López Cubiles, de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1967.

Sargento de Caballería D. Juan Cárdenas Gómez, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Sargento especialista D. José Luis García Mosquera, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (destacamento de Aaiún). A partir de 1 de febrero de 1968 (del sueldo que disfrute).

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Nicolás Ligero Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de abril de 1968.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1946 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se

esta y los complementos de sueldo por razón de destino que expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. José Bueno Figueredo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Gomarín Guirado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1

Brigada de Infantería D. José Bueno Figueredo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de abril de 1968.

Sargento primero de Infantería don José Villanueva Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5. A partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento).

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Antonio Gomarín Guirado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de mayo de 1968.

b) Factor 0,3

Sargento primero de Infantería don Manuel López Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del E.» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresa a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Domingo López Sebastián, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Sargento primero especialista don José Macías Gómez, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Gil García, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista.

Otro, D. Desiderio Martínez Cano, de la misma.

Otro, D. Aristeo Ojeda Bermúdez, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Otro, D. Antonio Vadillo Fuertes, de la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Sanidad Militar don Carlos Blanco Bernaola, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Eusebio García Mesanza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Ignacio Erdozain Lacalle, de la Compañía de Base de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Ricardo Martínez Arriaga, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Puerta Terrón, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Sargento especialista D. José Llanos Bueso, de la Compañía de Base de la Brigada Paracaidista.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica.

a) Factor 0,1

Sargento de Infantería D. Eusebio García Mesanza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de julio de 1967.

Otro, D. Ignacio Erdozain Lacalle, de la Compañía de Base de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1968.

Otro, D. Ricardo Martínez Arriaga, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas. A partir de 1 de abril de 1968.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Puerta Terrón, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1968.

Sargento especialista D. José Llanos Bueso, de la Compañía de Base de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1968 (del sueldo que disfrute).

Sargento de Ingenieros D. Luis Escámez Gil, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de abril de 1968.

b) Factor 0,3

Sargento primero de Infantería don Juan Cabello Díaz, de la Unidad

de Automovilismo de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de mayo de 1968.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo que posea, por orden de preferencia: Curso Militar de Programación IBM-360; práctica en trabajos militares de mecanización y Curso de Programación de Ordenadores Electrónicos, existente en la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de mayo de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que se confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de dicho texto legal, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas con arreglo a la Ley 112, de 26 de diciembre de 1966 («B. O. del Estado» número 311), a fin de que por las autoridades competentes, se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Francisca López López y termina con doña Adela Fajardo Freire.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
------------------------------	------------------------------	-------------------------------------------------------	------------------------------------

Nuevo señalamiento de pensiones resultantes de la revisión efectuada por el diciembre de 1966 (R. O.)

Doña Francisca López López	Viuda	Infantería	Brigada D. Mariano Lorient Sánchez
Doña Matilde Alonso Sánchez	Viuda	Policía Armada	Guardia Rodolfo Hernández Curiel
Doña Manuela Marín Bernal	Viuda	Policía Armada	Guardia Luis Vázquez Alvaras
Don Manuel López Mínguez	Huérfano	Mutilados	Cabo Antonio López Mínguez
Doña Pía Dorotea Falla Domenech	Madre	Infantería	Cabo 1.º Antonio Lozano Falla
Doña Afeica Furest González	Viuda	Legión	Cabo 1.º Jesús Pose Ure
Doña Manuela-Antonia Martínez Escudero	Viuda	Aviación	Cabo 1.º mecánico Fernando Pinilla Calvete
Don Justo Medina Galán	Padres	Aviación	Cabo Carlos Medina Conde
Doña Florentina Conde Torres	Padres	Aviación	Cabo Carlos Medina Conde
Doña Teresa García Varela	Viuda	Armada	Cabo 1.º electricista Carlos Santana Beascoechea
Doña Isabel Landeira Lamas	Viuda	Armada	Cabo 1.º electricista José Montes Sierra
Doña María-Eulalia Sánchez Romero	Viuda	Armada	Cabo 1.º mecánico Juan-José Ramírez García
Doña Carmen Martínez Martínez	Viuda	Armada	Cabo 1.º radio Antonio Vidal Vallazón
Doña María Teresa Mariño Riande	Huérfana	Marina	Cabo Joaquín Mariño Iglesias
Doña Herminda Mariño Riande	Huérfana	Marina	Cabo Joaquín Mariño Iglesias
Doña María Balsa Abeledo	Madre	Armada	Cabo electricista Antonio José Barro Balsa
Doña Adela Fajardo Freire	Huérfana	Armada	Cabo Manuel Fajardo Ojales

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1956 (R. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la

autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).
2. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.
3. Se rectifica la pensión concedi-

da por Orden de 5 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 286), y se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá en la cuantía que se expresa, hasta el 26 de agosto de 1985, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

4. La percibirá en la cuantía que se expresa, hasta el 3 de agosto de 1974, en que cumple los 23 años de edad, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

5. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía

E S E C I T A

Pensión mensual correspondiente por sueldo regulador - Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
4.054,16	3.446,03	Ley 112/66	1	enero	1967	Melilla	Melilla	Cádiz	2
1.434,99	1.219,76		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.224,99	1.041,26		1	enero	1967	Sevilla	Sevilla	Sevilla	3
1.277,50	1.085,87		1	enero	1967	Ceuta... ..	Ceuta	Cádiz	4
3.966,66	3.371,66	Ley 112/66	1	enero	1967	Granada... ..	Baul-Baza	Granada... ..	2
1.277,50	1.085,87		1	enero	1967	Ceuta... ..	Ceuta	Cádiz... ..	2
1.470,00	1.249,50	Decreto 229,67	1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.750,00	1.487,50		1	enero	1967	Ceuta... ..	Tánger	Marruecos	5
1.360,00	1.071,00		1	enero	1967	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	6
1.100,00	1.011,50		1	enero	1967	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	7
1.360,00	1.071,00		1	enero	1967	Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	8
1.540,00	1.309,00		1	enero	1967	Cartagena	Cartagena	Murcia	2
5.016,66	4.264,16		1	enero	1967	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	9
1.966,66	3.371,66		1	enero	1967	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	2
1.137,50	966,87		1	enero	1967	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	10

que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio de causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 12 de julio de 1976, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

7. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 16 de agosto

de 1976, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

8. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio de causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 17 de abril de 1976, en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

9. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abona-

das por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. La percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto, pero teniendo en cuenta que la pensión actualizada, es menor que la que viene percibiendo, no se abonará cantidad alguna a cuenta de esta pensión, en tanto no ejercite el derecho de opción.

Madrid, 3 de mayo de 1968.--El General Secretario, Manuel Bazan Butrago.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA REGIONAL DE PROPIEDADES MILITARES DE BARCELONA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento, se saca a nueva subasta la propiedad denominada «Campamento de Calonge», sita en Calonge (Gerona).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día 20 de junio próximo, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.511.615 pesetas. Y los pliegos de condiciones, planos, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en los Gobiernos Militares de Gerona y Barcelona (Jefaturas de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.702.323 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 15 de mayo de 1968.

Núm. 364 P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 27 del mes actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el presupuesto de acondicionamiento de los aseos de señoras y caballeros en el Museo del Ejército, en Madrid.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este anuncio están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de mayo de 1968.

Núm. 365 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra material sanitario

Hasta las diez horas del día 18 de junio próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar, La Coruña) ofertas para la compra, por contratación directa, de diverso material sanitario, con destino al Parque de Sanidad Militar de la 8.ª Región, por un importe de 284.000 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación del material a adquirir y demás información precisa se facilitará en esta Junta, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las muestras del material ofertado deberán entregarse en esta Junta con diez días de antelación para su examen.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de mayo de 1968.

Núm. 363 P. 1-1

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA (TOLEDO)

Anuncio

Este Centro precisa adquirir, por contratación directa, cuarenta equipos completos de prendas de vestuario para el desarrollo del Curso 1968-69.

Se admiten ofertas dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales

se encuentran en la Jefatura del Detall del citado Centro, todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Toledo, 15 de mayo de 1968.

Núm. 361 P. 1-1

11 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 7 del próximo mes de junio, a las once horas, se celebrará en el Acuartelamiento de la 1.ª Comandancia Móvil (Batalla del Salado, número 32), afecta a este Tercio, la venta en pública subasta de tres caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Madrid, 17 de mayo de 1968.

Núm. 362 P. 1-1

REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUMERO 93

Adquisiciones

Necesitando adquirir por subasta una cocina de gas butano y menaje para la misma, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 15 de junio próximo.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás informes se encuentran a disposición de los oferentes en la Mayoría del citado Regimiento (Cuartel de Almeyda), donde podrán ser consultados los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrado el original, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Económica de este Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1968.

Núm. 360 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO